



CARTA
FSI14-02
Versión: 7

PUBLICACION PAGINA WEB VEEDURIAS CIUDADANAS

La Secretaría de Infraestructura del Municipio de Tauramena, atendiendo el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 15 literal c y art. 16 literal a de la Ley 850 de 2003, convoca al Comité de Vigilancia Ciudadana, para realizar control social al siguiente proceso:

FECHA: 31 de agosto de 2026
Proceso: SAMT-SI-002-2026

Objeto: MEJORAR Y REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO VEREDALES UBICADOS EN LOS SECTORES RURALES DE YAGÜAROS Y BATALLERA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

Plazo: Dos (2) Meses

Valor: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$134.196.194,00)

Por tal razón y atendiendo el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, le informamos e invitamos a las veedurías ciudadanas para realizar control social al proceso que hemos señalado anteriormente.

Sin otro particular,


LINO RODRIGUEZ OCHOA
Secretaria de Infraestructura

Digitó: Nidia C.